

C I R C U L A R CSJBOC20-142

Fecha: 27 de noviembre de 2020
Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS.
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: “PUESTA EN CONOCIMIENTO DE INICIO DE PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD E-MARKETTOOLS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT NO. 830.076.788”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar en atención a correo electrónico remitido por NICOLÁS POLANÍA TELLO, en su condición de apoderado especial de la sociedad E-Markettools identificada con Nit. 830.076.788-2 y, conforme lo aprobado en sala del 25 de noviembre de 2020, pone en conocimiento Oficio del 23 de octubre de 2020, mediante el cual el solicitante indica:

“NICOLÁS POLANÍA TELLO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado especial reconocido de la sociedad E-Markettools identificada con Nit. 830.076.788-2 en cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia de Sociedades, mediante Auto 2020-01-437163 del 19 de agosto de 2020, me permito informarles el inicio del proceso de reorganización abreviada, establecida en el Decreto 772 de 2020.

Conforme a lo anterior, agradezco su colaboración en caso de que proceda con la suspensión de los siguientes procesos (i) procesos de ejecución, (ii) cobro coactivo y (iii) restitución de tenencia que a la fecha se encuentren en sus Despachos, en contra de mi representada. Asimismo, solicito se abstengan de admitir nuevos procesos de esa naturaleza.

Las inquietudes que puedan tener en relación con el procedimiento indicado, las pueden dirigir al correo electrónico reorganizacion@e-markettools.com y con gusto serán atendidas.”

En todo caso se remite anexo a esta circular, el oficio de la referencia, el Auto 2020-01-437163 del 19 de agosto de 2020 expedido por la Superintendencia de Sociedades y el poder especial que aporta Nicolas Polania Tello identificado con cédula de ciudadanía 12.265.099, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.PRCR/MFRT